



NACIONAL



RESOLUCION 1409/2007
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Auspicio de la Secretaría General a la "12va Jornada sobre Drogadependencia", a realizarse en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.
del 07/11/2007; Boletín Oficial 09/11/2007

VISTO la Actuación del Registro de la Presidencia de la Nación N°226594.07.1.3 por la que tramita el auspicio oficial para la "12va Jornada sobre Drogadependencia", y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por la Fundación Viviré, conjuntamente con la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM) y F.O.N.G.A., todas instituciones asistenciales, educativas y profesionales de largas y prestigiosas trayectorias.

Que las jornadas en cuestión se desarrollarán bajo el título "Las Drogas Idiotizan!!! Si nos Dejan Sin Recursos que no sean los Humanos", y contará con la presencia de importantes profesionales y funcionarios dedicados al estudio de la problemática de la drogadependencia, la rehabilitación, la docencia, la prevención y la asistencia.

Que se trata de un acontecimiento que por sus contenidos y objetivos es merecedor de la solicitud impulsada.

Que la SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 1º, inciso LL del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 2202/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º - Otórgase el auspicio oficial de esta SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION para la "12va Jornada sobre Drogadependencia", a realizarse en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el día 10 de noviembre de 2007.

Art. 2º - La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3º - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.

